

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de febrero de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE los señores Thomas Wright Durán Ballén y Ronald Wright Durán Ballén, con el patrocinio del doctor Iván Gallagos Dominguez, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable N° DIA-IAR-84-136 de 22 de marzo de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-122 de 23 de marzo de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que la confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." por (S/. 50'144.700,00) CINCUENTA MILLONES CINCO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SUERES 00/100, con lo que asciende a (S/. 300'942.400,00) TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SUERES 00/100, dividido en 107.074 acciones de (S/. 1.000,00) un mil sueres cada una, y 1'930.604 acciones de (S/. 100,00) cien sueres cada una; las acciones son ordinarias y nominativas, y b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente randa de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la randa de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.



- dos -

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de noviembre de 1957, por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A.", que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de enero de 1963, por la cual se transformó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." en una compañía de responsabilidad limitada, denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.LTDA.", que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de noviembre de 1970, por la cual se transformó la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.LTDA." en una sociedad anónima, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

26 MAR 1984

Teresa Minucha de Mora
Dña. Teresa Minucha de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DJ-CA
MLE
23-III-84

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 309 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial - 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.-EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bandoras
Dr. Gustavo García Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL